



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 15 DE JULIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02248/2022

VISTO:

1. El Memorandum N°24 de fecha 12 de Julio de 2022, sobre fiscalización y verificación del funcionamiento de locales comerciales y/o ejerciendo de la Actividad Económica realizada por la Unidad de Inspección Municipal.
2. El D.L. N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Exento N°154 de fecha 26 de enero de 2022, que aprueba "Procedimiento Verificación de funcionamiento comercial".
4. Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
5. Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.
6. Decreto Exento N°160 de fecha 26 de enero de 2022 que instituye el orden de procedencia, en la Subrogancia del Administrador Municipal.
7. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la ley N°18.695.
9. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N°24 de fecha 12 de Julio 2022 la cual informa que "*No se evidencia actividad comercial*"
2. Declaración de Cese de actividad Comercial firmado por funcionario de la Unidad de Inspección.
3. Resumen estado de cuenta por patentes, emitidos por el Sistema de Patentes Comerciales, de fecha 14 de Julio de 2022.
4. Dictamen N°057488N03 de fecha 16 de diciembre de 2003, que indica lo siguiente.

DECRETO:

1. Cadúquese, a contar de esta fecha la siguiente Patente Comercial, por no estar ejerciendo actividad económica y/o solicitud del contribuyente:

- **ROL: 21660**
- Actividad Económica: Actividad Terciaria
- Código Actividad: 791100
- Clasificación: Agencia de Turismo
- Tipo de Establecimiento: Sucursal
- Nombre de Fantasía: "Sorbac"
- Dirección Comercial: Calama N°479, Local 10
- Nombre del Contribuyente: Turismo Sorbac Ltda.
- Rut: 76.946.098-5
- Rol Avalúo: -
- Propaganda: 0.50 M2 (1Mt x 0.50 Cms)

2. La unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.
3. El contribuyente será notificado si existiese deuda pendiente con el Municipio.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Notifíquese al contribuyente del presente acto administrativo.
6. Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
7. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretario Municipal (S)



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D.E N°2625	Digital	Ver		
Memorándum N°24	Digital	Ver		
Declaración de Cese de Actividad Comercial	Digital	Ver		
Resumen de estado de cuenta comercial	Digital	Ver		

SMM/CRD/DAC/CDC/YQH/KSF

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20537567&hash=bcc3b>